EXPTE D (617 /09-10





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado y reconocimiento que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación y los Ministerios de Asuntos Agrarios y Producción, considere necesario declarar de Interés Provincial, el "PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA ESCUELA AGROTECNICA" para los Distritos Ramallo-San Nicolás con impacto en toda la zona de influencia.

MATERIA GOROSTIZA

Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Prov. Bs. As. H. Cámara de Obunados Prov. Ba. As





FUNDAMENTOS

Dadas características estratégico-geográficas, las productivas y tecnológicas de la región, que distinguen a San Nicolás y Ramallo como un polo de desarrollo productivo e industrial de relevancia, ameritan espacios de una enorme potencia educativa que son tenidos en cuenta en el marco de los principios generales de la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y la Ley Provincial de Educación N° 13.688. La vinculación entre el sector productivo y la Educación Técnico Profesional, permitirá a muchos jóvenes de la zona promover el aprendizaje de capacidades específicas en las distintas áreas de la agroindustria y la agroalimentación, desarrollar competencias para el trabajo, conocimientos, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto y la dinámica socio-productiva de la región.

RICARDO EMIR GOROSTIZA

Broque Frente para la Victoria H.C. Diputados Prov. Bs. As





La vinculación entre las políticas educativas y las políticas económicas no deben desligarse en ningún caso, y mucho menos en un país que ha sufrido durante décadas la destrucción de sus sistemas productivos. Pensar un sistema educativo vinculado con un modelo de desarrollo local y regional es quizás el principal desafío que tenemos hoy como Provincia y como Nación.

En ese sentido, y a la luz del crecimiento económico, nacen y se desarrollan nuevos emprendimientos orientados a satisfacer la demanda de espacios vinculados con la actividad logística industrial, agroindustrial, tecnológica y científica.

La escuela pública ha sido tradicionalmente la institución alfabetizadora por excelencia (estructurada sobre la base de las trayectorias cognitivas), pero debe estar inmersa, en otros entornos en los que circulan saberes socialmente productivos (estructurados sobre la base del desarrollo de proyectos), es decir, vinculados con las praxis laborales, organizativas, recreativas. El eje vertebrador de los proyectos está dado por la potencia del trabajo productivo, que supone saberes y aprendizajes compartidos, diversidad de experiencias y de saber hacer.

En la región donde nos ocupa el proyecto que estamos poniendo a consideración, se encuentra el Corredor Productivo del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, con una destacada actividad industrial, logística y varias terminales portuarias, conocidas como puerto de granos y productos siderometalúrgicos. La industria siderúrgica y otras ramas de la industria, como la metalmecánica, autopartista, química, agroalimentaria, papelera, cementera, entre otras, hacen del Parque Industrial COMIRSA (Complejo Metalúrgico Industrial San Nicolás-Ramallo), la zona más competitiva en términos de desarrollo productivo regional, siendo esta región para el país y la Provincia de Buenos Aires, un punto nodal en la formación profesional e integración científico- tecnológica.

RICADOD EMIR COROSTIZA
Diputatio
Bisque Prenie pala la Victoria
H.C. Diputados Prey Bs. As.

Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA Diputado Provincial H. Cámara de Diputados Prov. Ba. As





En tal sentido, el eje del trabajo no puede configurarse como un simple anexo de la formación escolar, sino que debe incluirse como significante fundamental de la matriz educativa en todos los niveles, como un organizador de las prácticas educativas. La enseñanza secundaria, cuya obligatoriedad y universalidad quisiéramos ver consagradas legal y prácticamente, debe capacitar al mismo tiempo para el ingreso a la educación superior y al mundo productivo. Es obligación del estado garantizar una sociedad de ciudadanos portadores de saberes socialmente productivos y educados para el ejercicio pleno de sus derechos y deberes ciudadanos.

El desarrollo local y regional, debe ir acompasado de la potenciación del desarrollo de las actividades logísticas, que supongan un alto coeficiente de valor agregado a la región y a las empresas que hacen uso de las ventajas de la misma, contando además con la posibilidad de desarrollar otras alternativas en el mundo de las empresas y los negocios, vinculando el desarrollo industrial, la educación, los servicios y las actividades conexas.

El sector agropecuario es hoy uno de los principales pilares de nuestra economía, tanto por el empleo que genera como por su aporte al producto bruto local, representando una de las actividades productivas en los partidos de San Nicolás y Ramallo, y en el caso de algunas localidades vecinas como la única actividad productiva. La contribución de este sector en la generación de riquezas es de relevante importancia.

Medir el impacto del sector agropecuario sobre el nivel de empleo no es sencillo ya que la forma en que confeccionan las estadísticas hace que varias actividades productivas vinculadas al sector no estén contempladas, por ejemplo no se considera: al personal de frigoríficos, usinas lácteas aceiteras (que se incluyen en el sector secundario) ni a los prestadores de servicios como plantas de acopios, puertos o transporte (que representan al sector terciario).

Pese a todos estos datos, la visión que una gran parte de la población tienen sobre el sector resulta fragmentada e imprecisa ya que varios años de desinformación y prejuicios ideológicos hicieron que el inconsciente colectivo asociara a la actividad primaria con atraso y subdesarrollo.

RICARDO EMIR GOROSTIZA
Biografia de Victoria
H.C. Diputados Prov. Rs. As.





Los jóvenes de nuestra región, que desean formarse en el terreno de la producción agro-técnica y todo lo relacionado con ello, deben emigrar a lugares no muy cercanos con ofertas educativas que muchas veces representan erogaciones familiares muy difíciles de asumir por éstas.

El "PROYECTO DE CREACIÓN DE UNA ESCUELA AGROTECNICA" observa la necesidad de la región, atiende a un modelo de región agro-tecnológica-industrial y propone un espacio de formación específica en la agroindustria y la agroalimentación.

Creemos que la justificación del proyecto ESCUELA AGROTÉCNICA entonces, está en íntima relación con la necesidad que existe en la zona de lograr una alternativa de producción agro-ganadera, agro-industrial, planteando el desarrollo de nuevas alternativas que ofrezcan horizontes novedosos al perfil de la explotación minifundista en general y de monocultivo que presenta la región.

Atento a estas características que tornan a la región como punto estratégico inmejorable para un desarrollo logístico aplicado a la industria, al agro y a la tecnología, y considerando que el Estado Provincial es consciente que debe promover la regionalización como auténtica alternativa federal, la economía regional como base del desarrollo y la organización escuela como herramienta para combatir la exclusión social y fortalecer el arraigo, se hace necesario el apoyo gubernamental para promover este proyecto y todas las acciones tendientes a darle forma a esta iniciativa, donde la interacción público – privada, debe ser un eslabón importante que ayude a delinear la estrategia.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares legisladores, nos acompañen con su voto afirmativo en esta nueva iniciativa parlamentaria.-

RICARDO EMIR GOROSTIZA

Diputato

Blogde Frente para la Victoria

H.C. Diputados Prov. Bs. As